I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID Nº 3649-7-L118, ADQUISICION DE PAÑALES DESECHABLES, PARA AYUDA SOCIAL.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 283-

QUILLECO, FEBRERO 05 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 17 de Enero de 2018, Dideco, Nº 3649-7-L118, para la ADQUISICION DE PAÑALES DESECHABLES, PARA AYUDA SOCIAL.
- b) El artículo 8º de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Nº 005 con fecha 02/01/2018, emitida por DIDECO, solicitando "ADQUISICION DE PAÑALES DESECHABLES, PARA AYUDA SOCIAL".
- b) Bases Generales, que regirán la Propuesta Pública: "ADQUISICION DE PAÑALES DESECHABLES, PARA AYUDA SOCIAL".
- c) Según Informe de Evaluación Propuesta Publica, se adjudica a la siguiente empresa:

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación ID Nº 3649-7-L118, "ADQUISICION DE PAÑALES DESECHABLES, PARA AYUDA SOCIAL".", por un monto de \$497.866, IVA Incluido, a la siguiente Empresa:

2 1 5 . h	
RUT	RAZON SOCIAL
77.768.990-8	FARMACEUTICA INSUVAL S.A., CONCEPCION

- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 215.22.02.002 (4) del Presupuesto Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

THE SECRETARIO MUNICIPAL

RCM/LCA/poa DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco

RAFAEL CONCHA MORETRA ALCALDE DE QUILLECO (S)